

Regístrese y comuníquese  
Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.  
GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

**RESOLUCION SUPREMA**  
N° 510—85—ED

Lima, 27 de Agosto de 1985

**CONSIDERANDO:**

Que la Maestra Carmen Moral Pomareda viene desempeñando el cargo de Directora de la Orquesta Sinfónica Nacional;  
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 217 — Ley del Poder Ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

Ratificar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a la Maestra Carmen Moral Pomareda como Directora de la Orquesta Sinfónica Nacional.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas, del Presupuesto Analítico para 1985.

Regístrese y comuníquese

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

**RESOLUCION SUPREMA**  
N° 511—85—ED

Lima, 27 de Agosto de 1985

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante el cargo de Director del Centro de Folklore "José María Arguedas" del Instituto Nacional de Cultura, siendo necesario designar al funcionario que lo deberá desempeñar;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 217 — Ley del Poder Ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

1° Reasignar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a don Luis Alza Tejada al cargo de Director del Centro de Folklore "José María Arguedas" del Instituto Nacional de Cultura, con derecho a percibir las remuneraciones complementarias correspondientes.

2° El mencionado funcionario ocupará el cargo en condición de confianza, retornando al término de sus funciones al cargo de carrera correspondiente.

3° El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas del Presupuesto Analítico para 1985.

Regístrese y comuníquese  
Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.  
GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación

**RESOLUCION SUPREMA**  
N° 512—85—ED

Lima, 27 de Agosto de 1985

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante el cargo de Secretaria General del Instituto Nacional de Cultura, siendo necesario designar al funcionario que lo deberá desempeñar;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 217 — Ley del Poder Ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

1° Reasignar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a doña Amelia Araníbar Fernández Dávila al cargo de Secretaria General del Instituto Nacional de Cultura, con derecho a percibir las remuneraciones complementarias correspondientes.

2° La mencionada funcionaria ocupará el cargo en condición de confianza, retornando al término de sus funciones al cargo de carrera correspondiente.

3° El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas del Presupuesto Analítico para 1985.

Regístrese y comuníquese  
Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

**RESOLUCION SUPREMA N° 513—85—ED**

Lima, 27 de Agosto de 1985.

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante el cargo de Director de Conservación de la Dirección del Patrimonio Cultural Monumental del Instituto Nacional de Cultura, siendo necesario designar al funcionario que lo deberá desempeñar;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 217 - Ley del Poder Ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

1°— Nombrar en la condición de Adscrito, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al Arq. Eulogio Tapia Urioste en el cargo de Director de Conservación de la Dirección del Patrimonio Cultural Monumental del Instituto Nacional de Cultura, con derecho a percibir las remuneraciones complementarias correspondientes.



2º— El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas, del Presupuesto Analítico para 1985.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

**RESOLUCION SUPREMA Nº 514—85—ED**

Lima, 27 de Agosto de 1985.

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante el cargo de Director del Teatro Nacional del Instituto Nacional de Cultura, siendo necesario designar al funcionario que lo deberá desempeñar;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 217 - Ley del Poder Ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

1º— Nombrar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a don Ernesto Bernardo Ráez Mendiola como Director del Teatro Nacional del Instituto Nacional de Cultura, con derecho a percibir las remuneraciones complementarias correspondientes.

2º— El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas, del Presupuesto Analítico para 1985.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

**RESOLUCION SUPREMA Nº 515—85—ED**

Lima, 27 de Agosto de 1985.

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Programa Sectorial III, Dirección de Obras en el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa - INIED, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 217 Ley del Poder Ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

1º— Reasignar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a don Pedro Morales Marcos al cargo de Director de Programa Sectorial III, Dirección de Obras del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa.

2º— El mencionado funcionario ocupará el cargo en condición de confianza, retornando al término de sus funciones al cargo de carrera correspondiente.

3º— El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas del Presupuesto Analítico correspondiente para 1985.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

**RESOLUCION SUPREMA Nº 516—85—ED**

Lima, 27 de Agosto de 1985.

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Programa Sectorial III - Dirección de Proyectos en el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa - INIED Organismo Público Descentralizado del Sector Educación;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 217 Ley del Poder Ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

1º— Reasignar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a don Luis Gacon Rivera al cargo de Director de Programa Sectorial III - Dirección de Proyectos del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa;

2º— El mencionado funcionario ocupará el cargo en condición de confianza, retornando al término de sus funciones al cargo de carrera correspondiente.

3º— El egreso que origine la presente Resolución se afectará a las Asignaciones Específicas del Presupuesto Analítico correspondiente para 1985.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GROVER PANGO VILDOSO, Ministro de Educación.

**RESOLUCION SUPREMA Nº 517—85—ED**

Lima, 27 de Agosto de 1985.

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Programa Sectorial III, Dirección de Mantenimiento en el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa - INIED, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 217 Ley del Poder Ejecutivo;